Para despachos de oficio gratis

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA

que estan, y tiene expedido a su Sa
y su Mag. y sus Reales Consejos de Castilla
del R. Supremo Consejo de la Santa Cruzada
y donde conste eximir y no se pueda hacer
deduzir, y dar, de su derecho, y vendas
Villa de Gerth y sobre el Cobro de los pro
Criminales de Oficio Menores y los pro
ros; con sus penas y Emienda, y condenas
en sus R. Privilegios; como mas largamente
en el se contiene, a que me remito, y se
miden, y de ellos se hace mencion, y que
y se le ha dado a entender, que en, que
Pasados los probechos, ahora de que
dan y Bonuge, y de arriba, y en los
me forme y se ahorrado; asi como
exemcion; en que se tienen quien
Ygerich, y a este de esta Villa, y zon
la referida de derecho de los pasados
beckos, desde el dia, y tiempo en
Villas, en hondo, y Oficios, en que
dermigos a que se han hecho, y se
como y de sus R. Privilegios, y que en el
ara ahora no se dad, y alguna de
ner una de su Magd. y de los
a persona alguna de una, y por